



## POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La Dirección de **MARINA DEPORTIVA DEL PUERTO DE ALICANTE, S.A.**, organización *dedicada a la explotación del Puerto Deportivo*, adquiere el compromiso de integrar en su estrategia empresarial, realizar sus actividades y prestar sus servicios de manera que garanticen la **satisfacción de sus clientes**, el **respeto al medio ambiente**, teniendo presente nuestro **contexto** y las diferentes **partes interesadas**, así como sus expectativas hacia nosotros.

Para ello, la Dirección se compromete a difundir, mantener al día y hacer extensiva a las personas o empresas que realicen trabajos para esta organización, su **política de calidad y medioambiente**, documento marco para la implantación de métodos de control que permitan **evaluar la evolución y mejora continua** de nuestros servicios y comportamiento ambiental a través de los siguientes principios:

- La Dirección se compromete al **cumplimiento de la normativa** ambiental y otros requisitos asumidos o aplicables a las actividades realizadas por nuestra empresa, así como **satisfacer las necesidades de los clientes**.
- Se establecerán y revisarán periódicamente **objetivos de calidad y medio ambiente**, como sistema de **mejora continua**, garantizando un seguimiento de todas aquellas actividades y servicios prestados.
- Se concienciará a todo el personal y usuarios de nuestras instalaciones para la **protección de las personas**, protección **del litoral** en el que nos encontramos, y **potenciar su mejora** mediante mecanismos de **información y sensibilización**, incidiendo en la comunicación a todos los niveles.
- Dotación de los medios técnicos y económicos necesarios para **frenar la contaminación y prevenirla** en el origen, así como prevenir y eliminar, en la medida de lo posible, todos aquellos aspectos que puedan provocar un impacto negativo sobre el medio como consecuencia de nuestras actividades.
- **MARINA DEPORTIVA DEL PUERTO DE ALICANTE, S.A** se compromete a promover la **reducción de los consumos** de energía eléctrica y agua empleados en la realización de sus actividades y en el uso de sus instalaciones; **control de los residuos generados**, fomentando la minimización y reutilización de todos aquellos que por sus características lo permitan.

El cumplimiento de estos principios se garantiza mediante la implantación y mantenimiento de un **Sistema de Gestión Ambiental y de la Calidad**, en base a los requisitos exigidos por las **Normas ISO-14001:2015 e ISO-9001:2015** respectivamente, siendo la herramienta que permita definir las líneas de actuación para alcanzar los objetivos marcados.

Alicante, enero de 2024

JAVIER PALACIO LOPEZ  
Director-Gerente